ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CD 014 DE 2025

El día veinte (20) de junio del año 2025, en la oficina Empresa Autónoma de El Peñol, se reunieron **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.276.133 en calidad de Representante Legal y Supervisora de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP con NIT 901.537.748-4, y el señor **HAYDER NICOLÁS RAMÍREZ VILLABONA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.956.001, quien actúa en nombre y representación de la empresa **INGENIERÍA COMUNERA S.A.S** con NIT 901.825.729-1, en calidad de Contratista de Consultoría; con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objetos del Contrato de Consultoría CD 014 de 2025, suscrito entre la EAEP y el Contratista.

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P y el Municipio de Puerto Triunfo se suscribió el Contrato interadministrativo No. 056 de 2025, que tiene por objeto: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 1,5 KILOMETROS DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL VIA QUE COMUNICA A NAPOLES CON PUENTE IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

2. Que, para cumplir con el Contrato Interadministrativo, la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP suscribió el Contrato de Consultoría CD 014 de 2025 con la empresa INGENIERÍA COMUNERA S.A.S, con los siguientes datos:

CONTRATO DE CONSULTORÍA CD 014 DE 2025	
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
CONTRATISTA:	INGENIERÍA COMUNERA S.A.S NIT: 825.729-1
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 1,5 KILOMETROS DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL VIA QUE COMUNICA A NAPOLES CON PUENTE IGLESIA

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL **CONTRATO DE CONSULTORÍA CD-014-2025**

CONTRATO DE CONSULTORÍA CD 014 DE 2025	
	EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
PLAZO:	DOS (02) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	09 DE MAYO DE 2025
VALOR:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($119.476.000).

3. Que, las condiciones iniciales son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	**TOPOGRAFÍA, DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**				
1,1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO,**				
1,1,1	Levantamiento altiplanimétrico y topográfico para los tramos establecidos por el municipio en área rural de la vía que comunica sector Nápoles a Puente Iglesia. Se deberá tomar secciones transversales cada 10 metros y curvas de nivel cada por cada metro de diferencia en nivel. se deberán levantar y referenciar todas las obras de arte o drenajes existentes funcionales y no funcionales que se encuentren en los tramos seleccionados, además de levantar topografía en el área de influencia de la descarga. La información se entregará en los sistemas de coordenadas que se le requieran con el fin de que se puedan realizar posteriormente los trámites ya sea ante el Municipio o la entidad que se requiera y para viabilización técnica ante entidades del orden nacional o para asignación de recursos de regalías. Todo el levantamiento se deberá amarrar a la red geodésica, Se deben entregar carteras de coordenadas en medio magnético y físico, certificación de calibración de los equipos, planos en medios magnético y 3 copias en medio físico de cada plancha resultante.	KM	1,5	$ 9.000.000,00	$ 13.500.000
1,2	**DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS**				
1,2,1	Diseño geométrico de vía, según los requerimientos del manual de diseño geométrico del INVIAS, Plan de Ordenamiento Territorial y Ente aprobador, y demás normativa que aplique según el territorio. El diseño se realizará a necesidad y teniendo en cuenta todos los elementos de la sección de via incluye el diseño del alineamiento horizontal y	KM	1,5	$ 7.000.000,00	$ 10.500.000

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
	vertical, definición de chaflanes, secciones transversales, generación de cartera, desarrollo de peraltado, cálculo y diseño de rasante, informe del diseño (memorias de cálculo), y todo lo demás que se requiera para la correcta y completa ejecución de los diseños. Este ítem está supeditado a la necesidad del proyecto.				
1,3	**DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y ESTUDIO DE TRÁNSITO**				
1,3,1	Diseño de señalización horizontal y vertical según los lineamientos establecidos por el Manual de Señalización Vial 2015 y demás requerimientos exigidos por el ente aprobador y normativa que aplique según el territorio. El diseño se realizará según indicaciones del estudio u informe de movilidad (en los casos que aplique) y bajo el enfoque de la seguridad vial, accesibilidad y medidas de pacificación del tránsito. El plano de señalización deberá incluir esquema de localización y sus respectivos tramos, cuadro de convenciones, esquemas o figuras de detalle de señalización vertical y horizontal, y especificaciones técnicas que den lugar al caso. Incluye el trámite de aprobación de los diseños ante la entidad correspondiente. Se deberá entregar el PMT para ejecución del proyecto	KM	1,5	$ 4.000.000,00	$ 6.000.000
1,3,2	Informe con memorias de cálculo, donde a través de la ejecución de aforos o suministro de los mismos se determine el Tránsito Promedio Diario de los tramos viales diseñados y su proyección durante el horizonte de diseño. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto	Global	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000
2	**ESTUDIO GEOLÓGICO**				
2,1	**ESTUDIO GEOLÓGICO**				
2,1,1	El consultor deberá entregar un informe que contenga como mínimo zonificación geológica y descripción geomorfológica de la zona; definición de propiedades físicas y mecánicas de los suelos objeto de intervención y aledaños; definición e identificación de zonas de riesgo potencial de deslizamientos o perdida de bancas, así como el riesgo de ocurrencia de eventos futuros; recomendaciones para prevención de estos riesgos; identificación y caracterización de fallas geológicas del sector y condiciones de actividad y riesgo sobre puentes existentente; recomendaciones sobre zonas para canteras de materiales de construcción. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto	Global	1,0	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000
3	**GEOTECNIA**				

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
3,1	**EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO**				
3,1,1	Estudio de suelos para caracterización de propiedades, físico, químicas y mecánicas de los tramos a intervenir, se deberán realizar diferentes tipos de exploración, según criterio del especialista y necesidades del proyecto entre otras la Perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT Perforación exploratoria por rotación en lechos rocosos o apique abierto a pico y pala, profundidad entre 0 y 3 m (de 1,0 m x 1,0 m) y toma de muestra en molde CBR. En cualquier tipo de ensayo se deberá incluir la toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Mínimo 13 unidades	Und	13,0	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000
3,2	**INFORME GEOTÉCNICO**				
3,2,1	Informe geotécnico que incluya análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los riesgos en la etapa constructiva. Se debe presentar el informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes. Incluye clasificación y caracterización del suelo. Se deben determinar las superficies de falla y la probabilidad de ocurrencia de estas. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y proponer las obras necesarias para la mitigación de riesgos. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios. Dichas estructuras se deberán localizar como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán dar recomendaciones para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas.	Global	1,0	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000
4	**DISEÑO DE PAVIMENTOS**				
4,1	**DISEÑO DE PAVIMENTOS**				
4,1,1	Elaboración de informe y diseño de estructuras de pavimentos en placa huella para el proyecto enmarcado dentro de las exigencias del Reglamento	UND	1,0	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
	Colombiano de Construcciones Sismo resistentes NSR-10 según aplique y norma INVIAS, con base en las características del suelo existente y el tipo de movimientos que se identifiquen en la zona. Incluye clasificación y caracterización de los suelos a utilizar en las obras, recomendaciones y especificaciones para los llenos (de ser necesarios). El precio de este ítem incluye el costo de todos los ensayos de laboratorio complementarios que no estén incluidos en el estudio de suelos realizado, previa aprobación del supervisor. Como entregables del ítem, se deberá entregar 2 copias físicas de memorias de cálculo, 3 juegos de planos estructurales (estructura de pavimento por sectores), 3 juegos de planos de detalles estructurales específicos).				
5	**HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA**				
5,1	**ESTUDIOS HIDRAULICOS, HIDROLOGICOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS**				
5,1,1	Identificación y Estudio hidrológico e hidráulico para las quebradas o cuerpos de aguas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto, así como también de área aferente de proyecto que permita definir, dimensionar y diseñar estructuralmente las obras de manejo superficial de aguas lluvias, diseño de obras de drenaje. Se deben determinar los caudales para los períodos de retorno de, 5, 10, 25, 50 y 100 años de los cuerpos vivos de agua existentes Se estimarán los caudales máximos, necesarios para la determinación de los niveles y velocidades de flujo para la determinación de los diseños de las obras de manejo y control de aguas. Se deberán realizar las consultas de información secundaria en bases de datos de entidades públicas o privadas, con el fin de tener adecuadamente soportados los resultados obtenidos. Incluye memorias de cálculo, elaboración de planos, esquemas, dibujos, gráficos, registro fotográfico y todo lo necesario para ilustrar y justificar adecuadamente los estudios y las recomendaciones, los cuales serán entregados en medio físico y magnético. Incluye el dimensionamiento y diseño hidráulico de las obras de cruce, estructuras de descarga, disipadores, y/o otro tipo de obras que se requieran, según los demás componentes de diseño que hacen parte del alcance. Incluye también diligenciar los formularios pertinentes y el informe resultante de dicha modelación. En caso que se requiera, deberán realizar el complemento a la toma de topografía para garantizar se obtenga la	Global	1,0	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
	información necesaria para la modelación, análisis y diseños, con respecto a las obras de arte existentes se realizará el chequeo hidráulico de las mismas para verificar si cumplen con los requerimientos para evacuación de las aguas lluvias, de escorrentía superficial o paso de cuerpos de agua.				
6	**DISEÑO ESTRUCTURAL**				
6,1	**DISEÑOS ESTRUCTURALES COMPLEMENTARIOS**				
6,1,1	Diseños estructurales de elementos y obras complementarias que durante el ejercicio de la consultoría se identifiquen como necesarias como puentes, barandas, gaviones y obras de arte que se requieran en el proyecto para garantizar la funcionalidad de las obras, acorde a las necesidades del diseño, El consultor diseñará aquellas obras que se deban generar como resultado de los estudios de suelos, y los diseños hidráulicos propuestos.Incluye la entrega de cantidades de obra, y las memorias de cálculo de éstas. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo,	Global	1,0	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000
7	**PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL**				
7,1	**DESARROLLO DEL PAGA**				
7,1,1	Para elaborar el PAGA (Programa de Adaptación a la Guía Ambiental) se deberá recurrir a la guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura. Se deberá basar, pero sin limitarse a el, en los lineamientos establecidos en el capítulo 7 "LINEAMIENTOS, CONTENIDO Y ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL PAGA". El contenido del PAGA, así como el desarrollo del mismo estará sujeto a aprobación por parte del equipo ambiental de la supervisión. Se debe referir a la ficha técnica y a la guía mencionada para establecer el alcance. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto	Global	1,0	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
8	**ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO**				
8,1	**CANTIDADES DE OBRA, APU Y PRESUPUESTO**				
8,1,1	Cantidades de obra con respectivas memorias de cálculo, APU con respectivas memorias y cotizaciones y presupuesto general de ejecución del contrato, se deberá entregar especificaciones técnicas detalladas de cada actividad o ítem resultante necesario para la ejecución del proyecto, en las especificaciones se deberá definir de manera clara y precisa, profundidades, tipos de materiales a utilizar, unidades de medida para pago, condiciones para recibo de la actividad, procedimiento constructivo para cada uno. Se deberá entregar	Global	1,0	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
	dentro del presupuesto el presupuesto de plan de manejo ambiental y plan de manejo de transito				
	SUBTOTAL				**$ 100.400.000**
	IVA			19%	**$ 19.076.000**
	TOTAL				**$ 119.476.000**

4. Que, los trabajos y/o servicios recibidos y entregados a satisfacción corresponden a los estipulados en las condiciones iniciales, sin que se hayan presentado modificaciones al presupuesto establecido.

5. Que, los trabajos, bienes, obras, productos y/o servicios han sido verificados y recibidos a entera satisfacción por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol, dentro del plazo pactado y se identificó que estos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar.

6. Que, el Contratista de Consultoría INGENIERÍA COMUNERA S.A.S, deberá actualizar, suscribir y remitir las garantías en virtud de la presente Acta de Entrega y Recibo Final, y de conformidad con lo establecido en el contrato CD 014 de 2025.

7. Que, una vez se entreguen las garantías actualizadas y estas sean aprobadas, se procederá con el pago del saldo pendiente concepto de pago final de los contratos.

8. Que, el siguiente es el resumen financiero del contrato suscrito para el cumplimiento de las acciones encomendadas:

RESUMEN FINANCIERO		
1	VALOR CONTRATO	$ 119.476.000,00
2	VALOR PAGO ANTICIPADO	$ 35.842.800,00
3	PORCENTAJE DEL PAGO ANTICIPADO	30,00%
4	VALOR ACTA No 1 Y FINAL	$ 119.476.000,00
5	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 Y FINAL (4/1)	100,00%
6	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 1 (2)	$ 35.842.800,00
7	VALOR A PAGAR ACTA No 1 Y FINAL (4-6)	$ 83.633.200,00
8	VALOR ACUMULADO (4)	$ 119.476.000,00
9	PORCENTAJE ACUMULADO (8/1)	100,00%
10	VALOR POR EJECUTAR (1-8)	$ 0,00
11	PORCENTAJE POR EJECUTAR (10/1)	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL **CONTRATO DE CONSULTORÍA CD-014-2025**

En consecuencia, y en vista de lo anterior habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos para la ejecución del Contrato de Consultoría CD 014 de 2025, se recibe a entera a satisfacción por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.

Verificado lo anterior, en consecuencia, firman las personas que intervienen a los veinte (20) de junio de 2025.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Nicolás Ramirez

HAYDER NICOLÁS RAMÍREZ VILLABONA
Representante Legal
INGENIERÍA COMUNERA S.A.S
Contratista de consultoría

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP – Contratista	Brahian Gómez
Revisado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAEP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32